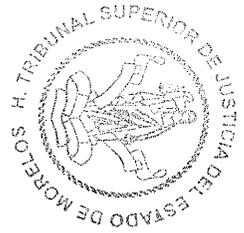




CIRCULAR 22/2022



No. de Folio: 002953
Boletín Judicial

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CIVILES, FAMILIARES, ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEL TRABAJO, DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN; JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES MENORES Y DE PAZ; FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

08 NOV 2022
Boletín Judicial
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Se comunica que en **Sesión Ordinaria de Pleno** celebrada con esta fecha por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, **se le autoriza permiso con goce de sueldo del nueve al once de noviembre de dos mil veintidós, al Magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles**, Titular de la Ponencia Doce y Presidente de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial, con sede en esta Ciudad, para poder asistir como Invitado Especial al Congreso Nacional de Educación Judicial "Innovación Educativa y Calidad Humana en la Formación Judicial", por parte de la Escuela Judicial del Estado de México, en la Ciudad de Toluca, México.

En consecuencia, **se designa al Magistrado Ángel Garduño González**, Titular de la Ponencia Diez, para **cubrir la Ponencia Doce**, durante el periodo del permiso del Magistrado Carlos Iván Arenas Ángeles. Lo que se comunica para los efectos a que haya lugar.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el boletín judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Tribunal Superior de Justicia".

Así, por unanimidad de votos lo aprobó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, integrado por las Magistradas y los Magistrados que estuvieron presentes **Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Rubén Jasso Díaz, Elda Flores León, María Idalia Franco Zavaleta, Rafael Brito Miranda, Andrés Hipólito Prieto, Marta Sánchez Osorio, Ángel Garduño González, Francisco Hurtado Delgado, Guillermina Jiménez Serafín, Norberto Calderón Ocampo, Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa, y Luis Jorge Gamboa Olea** por ante la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada **Juana Morales Vázquez**, quien da fe.

Dado en el Salón de Plenos a los ocho días del mes de noviembre de dos mil veintidós.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

OFICIALIA MAYOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. JUANA MORALES VAZQUEZ.

AEEA"bety